



**ES COPIA SIMPLE**

**MANUEL MINGUEZ JIMENEZ**  
**NOTARIO**  
C/ Isabel la Católica, 16 - Entresuelo  
Telf.: 96 394 36 87 - Fax: 96 394 36 73  
46004 - VALENCIA

PM

**ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA**

**"TRAZIA FORMACION Y GESTION, S.L."**

=====

NUMERO QUINIENTOS CUATRO

En la Ciudad de Valencia, a seis de abril de dos mil once.-----

Ante mí, **MANUEL MINGUEZ JIMENEZ**, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio,-----

----- **COMPARECEN:** -----

**DON CARLOS PARDO SOUCASE**, mayor de edad, nacido el 25 de abril de 1975, de nacionalidad española, arquitecto, casado con DOÑA LUCIA DEL MAR HERNANDEZ SANCHEZ bajo el régimen valenciano de separación de bienes, legal supletorio en el momento de la celebración de su matrimonio, vecino de Valencia, calle Cádiz, número 38, puerta 10, DP 46006.-----

Exhibe su D.N.I. y N.I.F. 73.562.139-C. ---

**Y DOÑA CARMEN ELIA AUBARY BELDA**, mayor de edad, nacida el 8 de julio de 1977, de nacionalidad

---

---

española, arquitecto, soltera, vecina de Valencia,  
calle Pintor Stolz, número 45, puerta 12, DP 46018.

Exhibe su D.N.I. y N.I.F. 44.856.585-F.----

**INTERVIENEN** en nombre propio y por su  
derecho.-----

Yo, el Notario, hago constar expresamente  
que he cumplido con la obligación de identificación  
del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28  
de abril, cuyo resultado es que los otorgantes,  
aquí comparecientes, son los titulares reales,  
según me han manifestado.-----

En tal sentido, les juzgo legitimados para  
otorgar la presente escritura de CONSTITUCIÓN DE  
SOCIEDAD, y -----

----- . **EXPONEN** : .-----

Que siendo su voluntad fundar una Sociedad  
de Responsabilidad Limitada, de las reguladas en el  
artículo 5.Uno del RDL 13/2010, de 3 de Diciembre,  
por VIA TELEMATICA, conciertan la constitución de  
la misma en la presente escritura y con sujeción a  
las siguientes,-----

----- . **ESTIPULACIONES** : .-----



---

**PRIMERA.- FUNDACION.-** Queda constituida la Compañía Mercantil **"TRAZIA FORMACION Y GESTION, S.L."**; siendo sus socios fundadores los que luego se citan; y con el objeto, duración, domicilio, capital, participaciones, administración, reglas y determinaciones que se expresan en los Estatutos Sociales.-----

**SEGUNDA.- ESTATUTOS.-** La Compañía se rige por los Estatutos que me entregan, firmados por los socios al final, extendidos en nueve folios de papel del Timbre del Estado de clase 8ª, números 0J9200171 y los ocho siguientes en orden correlativo.-----

Los citados estatutos son leídos por los comparecientes, quienes los aprueban y confirman y **quedan protocolizados al final de la presente**, formando parte integrante de esta escritura pública y elevados a su condición y rango.-----

**TERCERA.- APORTACIONES.-** El capital social, íntegramente desembolsado, es de TRES MIL DIEZ EUROS, dividido en TRES MIL DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES, acumulables e indivisibles, numeradas

---

---

correlativamente del 1 al 3.010, ambos inclusive, de valor nominal UN EURO cada una de ellas, que queda suscrito y desembolsado en la siguiente forma:-----

1.- DON CARLOS PARDO SOUCASE, suscribe las MIL QUINIENTAS CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, números 1 al 1.505, ambos inclusive; y como contraprestación a tal suscripción, aporta en dinero efectivo, la cantidad de MIL QUINIENTOS CINCO EUROS.-----

2.- Y DOÑA CARMEN ELIA AUBARY BELDA, suscribe las MIL QUINIENTAS CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES, números 1.506 al 3.010, ambos inclusive; y como contraprestación a tal suscripción, aporta en dinero efectivo, la cantidad de MIL QUINIENTOS CINCO EUROS.-----

El desembolso se ha efectuado, mediante ingresos en la Cuenta Corriente abierta a nombre de la Sociedad, en la entidad CAJA DE ARQUITECTOS, SDAD. COOP. DE CREDITO, sita en Valencia, Oficina Hernán Cortés, 8, Cuenta número 3183 4600 89 0001009361.-----



---

Tales ingresos se acreditan con la correspondiente certificación bancaria, que **se protocoliza al final de la presente.** -----

En su virtud se declara asumidas las participaciones sociales y desembolsado completamente el capital social. -----

**CUARTA.- JUSTIFICACIÓN DEL NOMBRE SOCIAL.-**

Se justifica la procedencia del nombre social con la oportuna certificación expedida por el Registro Mercantil Central con firma electrónica, certificación solicitada, recibida por vía telemática y trasladada a soporte papel por el Notario de Turís (Valencia), Don Fernando Vicente-Arche Feliu, la cual se me entrega por los comparecientes y **queda protocolizada al final de la presente, en unión de escrito** que me ha sido remitido por correo electrónico corporativo por dicho Notario, suscrito con su firma electrónica avanzada notarial, que he comprobado y considero auténtica, y ha sido trasladado por mi a soporte papel. -----

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ORGANO DE**

---

---

**ADMINISTRACION.-** Reunidos todos los comparecientes, conforme intervienen, (como únicos socios de la Compañía, que representan el total capital social), en régimen de Junta Universal de Socios de la Compañía, que por unanimidad aceptan, acuerdan también por unanimidad, conferir la Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, a un órgano UNIPERSONAL, y, en consecuencia, encomendar la Administración de la Compañía a un ADMINISTRADOR UNICO, al cual le estarán atribuidas todas las facultades que legal y estatutariamente corresponden al cargo, las cuales podrá ejercitar incluso en la fase anterior a la inscripción de la Sociedad; y todo ello en los términos siguientes:-----

Queda designado ADMINISTRADOR UNICO de la Compañía, **DON CARLOS PARDO SOUCASE.**-----

El designado, presente a este acto, acepta el cargo y toma posesión del mismo, remitiéndose en cuanto a sus datos personales a los dichos en la comparecencia de esta escritura.-----

**SEXTA.- COMPLEMENTARIA.-** Como tales se